

SEGURO ROTURA Y ROBO

Documento de información sobre el producto de seguro

ONEY INSURANCE (PCC) LIMITED Compañía de seguro constituida en Malta, registrada en Malta con el número C53202

con domicilio social en 171 Old Bakery Street, Valletta, VLT1455 Malta, que opera en Francia en régimen de libre prestación de servicios.

Intermediario de seguros: IN CONFIDENCE INSURANCE, SAS inscrita en el RCS de Nanterre con el número 798 338 182 y en el Orías

con el número 14 000 507 (www.orias.fr), agente de seguros de ONEY INSURANCE, regida por el Código de Seguros francés, y EVY Brokerage, una Société par actions simplifiée unipersonnelle (SASU) francesa con un capital social de 1.000 euros, inscrita en el Registre du Registre du Commerce et des Sociétés de París con el número SIREN 918 000 852 y en ORIAS con el número 22006093. Su domicilio social se encuentra en 38, rue des Mathurins - 75008 París

Producto : Seguro de bicicleta Decathlon - rotura y robo N°ICIDCTDV24ES

Este documento informativo ofrece un resumen de las principales prestaciones y exclusiones de la póliza. No tiene en cuenta sus necesidades y peticiones específicas. Encontrará todos los detalles de este producto en la documentación precontractual y contractual.

¿Qué tipo de seguro es?

La garantía « Seguro de bicicleta Decathlon » es un seguro facultativo que permite a los adherentes beneficiarse de la reparación o del reembolso de su bicicleta o de su bicicleta de segunda mano comprada en una tienda o en la página web www.decathlon.es, en caso de Rotura.



¿Qué está asegurado?

✓ Una bicicleta nueva o de segunda mano, comprada en un punto de venta Decathlon (tienda o www.decathlon.es) y cuyas referencias figuren en el recibo de compra, o en el correo electrónico de confirmación de la inscripción en caso de suscripción por Internet, mostrando la adhesión al Contrato.

✓ Antirrobo homologado u objetos fijados a la bicicleta y comprados al mismo tiempo que ésta, como: cesta delantera, alforjas, velocímetro, sistema de alumbrado, bomba de bicicleta, bidón, portaequipajes, muletas y que figuren en el mismo recibo que el objeto asegurado o comprados en un punto de venta Decathlon en los cinco (5) días siguientes a la compra del Bien de origen.

✓ Rotura y Robo

Límite de la Garantía :

Cada garantía (Rotura y Robo) está limitada al valor de compra del Bien Asegurado durante el periodo de validez de las Garantías.

Por lo tanto, en caso de Rotura, el Adherente podrá ser indemnizado hasta el valor de compra del Bien asegurado, sin límite del número de Siniestros.

En caso de indemnización por Robo del Bien asegurado y sus Accesorios garantizados, el Asegurado deberá abonar una Franquicia del 15%.

Garantías precedidas de una  arca se incluyen sistemáticamente en el contrato.



¿Qué no está asegurado?

→ Bienes que no corresponden a ninguna de las categorías de productos enumeradas anteriormente.



¿Hay exclusiones de cobertura?

Exclusiones comunes a todas las Garantías :

- ! Consecuencias de guerra civil o extranjera, insurrección, actos de terrorismo o confiscación por las autoridades.
- ! Siniestro causado por Negligencia
- ! Culpa intencionada del Asegurado o de un Tercero.
- ! Utilización del Bien Asegurado en el marco de una actividad profesional.
- ! Catástrofe natural (salvo en caso de estado de «catástrofe natural» declarado por decreto interministerial).

Exclusiones específicas de la Garantía de Daño Material Accidental :

- ! Sólo daños en los Accesorios garantizados.
- ! Cualquier daño causado por el Desgaste.
- ! Fallo de la batería, en el caso de las bicicletas de asistencia eléctrica.
- ! Daños causados a las partes externas del Bien asegurado que no interfieran con su uso de acuerdo con las normas del fabricante, como arañazos, desconchones y rozaduras.
- ! Daños materiales distintos del Daño material accidental.
- ! Daños resultantes de la modificación de las características originales del Bien asegurado.
- ! Daños cosméticos.
- ! Un pinchazo en un neumático que ya presenta un Desgaste externo visible;
- ! Daños causados por el uso de periféricos, consumibles o accesorios no conformes o inadecuados para el Bien asegurado -según las normas del fabricante-.
- ! Los Daños derivados del incumplimiento de las instrucciones de uso que figuran en el manual del fabricante del Bien asegurado.
- ! Los Daños que se produzcan cuando el Bien asegurado se confía a un instalador o reparador no autorizado por EVY.
- ! Daños por los que el Asegurado no pueda aportar el Bien Asegurado dañado.
- ! Gastos de presupuesto, reparación, montaje, instalación, ajuste y mantenimiento en que incurra el Asegurado.
- ! Daños cubiertos por la garantía legal de vicios ocultos
- ! Daños cubiertos por la garantía legal por defectos de conformidad

Exclusiones específicas de la Garantía de Robo :

- ! Robo de accesorios no adquiridos al mismo tiempo que el Bien asegurado o dentro de los cinco (5) días siguientes a la compra del Bien asegurado;
- ! Accesorios garantizados no robados al mismo tiempo que el Bien asegurado.
- ! Robo del Bien asegurado no fijado por el armazón a un punto fijo mediante un dispositivo Antirrobo homologado.
- ! Robo del Bien asegurado del portabicicletas de un vehículo sin sistema de cierre (llaves).
- ! La pérdida total o parcial del Bien Asegurado.



¿Dónde estoy cubierto?

Las Garantías surten efecto para los Siniestros ocurridos en cualquier parte del mundo. No obstante, la indemnización de los Bienes Asegurados sólo podrá pagarse en España.



¿Cuáles son mis obligaciones?

De lo contrario, se invalidará el contrato de seguro o se anulará la garantía :

Al suscribir el contrato :

- Estar inscrito en el programa de fidelidad de Decathlon y mantenerlo activo durante la duración del contrato.
- Responder exactamente a las preguntas de la Aseguradora.
- Aportar todos los justificantes solicitados por la Aseguradora.
- Pague la prima indicada en el contrato.

Durante el contrato :

- Informa a Evy por correo electrónico de cualquier cambio de situación.

En caso de siniestro :

- Comunique el siniestro a Evy en el plazo indicado en el sitio web www.decathloninsurance.com o por correo electrónico: decathlon@evy.eu .
- Aportar todos los justificantes necesarios para cubrir el siniestro.



¿Cuándo y cómo efectuar los pagos?

La prima del seguro se paga directamente mediante uno de los medios de pago propuestos por Decathlon.



¿Cuándo empieza y cuándo termina la cobertura?

La duración de las Garantías es elegida por el Adherente en el momento de la adhesión y figura en el Certificado de Adhesión. Puede ser por un periodo fijo de 1 o 2 años, según la Fórmula contratada. Por lo tanto, la duración de las Garantías no puede renovarse.



¿Cómo puedo renunciar al contrato?

- En caso de Siniestro indemnizado: la rescisión surte efecto en la fecha de indemnización del Siniestro cuando el Asegurado haya sido indemnizado por el Valor de compra de los Bienes Asegurados.
- En caso de desaparición o destrucción total del Bien Asegurado como consecuencia de un acontecimiento que no dé lugar a la aplicación de las Garantías: la rescisión surte efecto en la fecha de ocurrencia de dicho acontecimiento.
- En caso de reembolso del Bien Asegurado por Décathlon. En este caso, el Adherente deberá informar a EVY con el fin de obtener un reembolso prorata temporis de la prima pagada.
- El Adherente podrá rescindir el contrato al cabo de un año, enviando una carta certificada o una carta certificada electrónica a EVY al menos dos meses antes de la fecha de vencimiento del contrato.
- En todos los demás casos previstos por la normativa vigente.
- Las Garantías terminan automáticamente al final del periodo indicado.

Procedimiento de ejercicio del derecho de renuncia y rescisión :

- Por correo postal: **EVY BROKERAGE**, 38 rue des Mathurins 75008 Paris, o por correo electrónico a reclamations@evy.eu